## ANEXO III

## CÓDIGOS EMPLEADOS PARA ESPECIFICAR LAS CAUSAS DE DESESTIMACIÓN

REQUISITOS	COD.	DESCRIPCION
BÁSICOS	1	Solicitud fuera de plazo Base 6.1
	2	No haber presentado la subsanación de la solicitud en el plazo establecido o aportarla de manera defectuosa. BASE 6,2
	3	No estar matriculado durante el curso 2008/2009 en los centros a que se refierer la Base 4.1. a
	4	No cursar estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales señalados en al Base Primera.
	5	No poseer nacionalidad española, no pertenecer a la UE o no tener permiso de residencia en España.
	7	Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico. Base 4.1.c
	15	Percibir ayudas al estudio convocadas por otra Administración o Entidad Pública o Privada, apartado 10
	16	No acreditar la residencia del solicitante fuera del domicilio familiar durante el curso 2008/2009. Base 3.1.b
	21	Cursar estudios para los que la convocatoria sólo contempla ayuda para matrícula BASE 3.2.
	22	No hallarse al corriente de las obligaciones tributarias (base 5.3)
	23	No existir gastos generales por la prestación de servicios académicos al existir exención de tasas
	28	No acreditar la independencia familiar y económica con los documentos estipulados en el anexo III, apartado 11
	29	No haber abonado tasas académicas
ACADÉMICOS	9	No tener la nota media correspondiente en el curso 2007/2008 o en el último curso realizado (Anexo II, apartado 2)
	10	No haber estado matriculado en el mínimo de créditos en el curso 2007/2008 o en años anteriores (anexo II, apartado 3)
	11	No estar matriculado en el mínimo de créditos exigidos en el curso 2008/2009 (anexo II, apartado 3)
	13	Tener suspenso un mayor número de asignaturas o créditos del indicado en el anexo II, apartado 2
	14	No cumplir los requisitos indicados en el anexo II, apartado 4, relativos al cambio de estudios
	18	Haber sido beneficiario de beca el número máximo de años que permite la Orden de convocatoria, anexo II apartado 3.h
	30	Cambio de estudios, con condición de becario, (anexo II, base 4)
	31	Matriculado de créditos de otras especialidades o no necesarios para la obtención del título (anexo II, apartado 2k)